MODELO DE CONTRATO

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Construcción de Sanitario

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N°

2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°320.443.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 09/2016, convocado por Municipalidad de Yrybucua, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

1. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)**

Item	CÓDIGO DE CATALOGO	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes

Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.

Lista de Precios

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO

		CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DIFERENCIADOS de 6 CASETAS				
		Preparación de la obra				
1	72131601-002	Letrero de obra	Un	1		
2	72131601-002	Limpieza y preparación de terreno	M2	27,1		
3	72131601-002	Replanteo	M2	27,1		
4	72131601-002	Cimiento de P.B.C. sin cal (1:12), con excavación	M3	10,00		
		Estructura de Hormigón Armado (2:4:8)				
5	72131601-004	Encadenado de Hº Aº	M3	2.40		
		Mampostería de Nivelación (1:2:8)				
6	72131601-003	De 0,30 mts. de ancho	M2	12,20		
7	72131601-005	Relleno y apisonado de interiores	M3	8,50		
		Aislación Horizontal Asfáltica				
8	72131601-006	De mampostería	M2	5,30		
		Mampostería de Elevación (1:2:8)				
9	72131601-006	De 0,15 mts para revocar	M2	55,00		
10	72131601-005	De 0.15 mts.visto 1 cara ladrillos comunes	M2	48,00		
11	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 var.8 mm por hilada(2 hiladas)	M L	20,00		
		Cubierta				
12	72131601-007	De tejas y tejuelones prensadas a máquina	M2	43,00		
		Revoque				

13	72131601-008	De mamp. interior y exterior a una capa	M2	162		
14	72131601-009	Contrapiso de cascotes	M2	22		
15	72131601-009	Piso de baldosa calcárea	M2	22		
16	72131601-009	Zócalo calcáreo	ML	2.6		
		Aberturas metálicas				
17	72131601-010	Ventana tipo balancines	M2	3,36		
		Aberturas madera				
18	72131601-010	Puerta tablero	M2	5,04		
19	72131601-010	Para boxes enchapado con formica	Un	5,00		
		Alfeizar de ventanas				
20	72131601-010	De revoque 1:3 (cemento – arena)	Ml	7,00		
		Pinturas				
21	72131601-010	De mampostería a la cal	M2	66,00		
22	72131601-012	De aberturas madera con barniz sintético	M2	10,10		
23	72131601-012	De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3,36		
24	72131601-012	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	48,00		
25	72131601-012	De maderamen y tejuelones con barniz	M2	43,00		
		Vidrios				
26	72131601-012	Vidrios dobles	M2	3,36		
27		**Revestimientos**				
	72131601-009	Revestido con azulejo blanco 15x15 h=1.20	M2	97,50		
		Instalación Eléctrica				
28	72131601-010	Instalación eléctrica	GL	1		
29	72131601-001	Artefactos eléctricos	GL	1		
		Instalación Sanitaria				

30	72131601-011	a-Agua corriente-desagüe cloacal-cámara de inspección y artefactos sanitarios completo	GL	1		
31	72131601-011	b-cámara séptica	UN	1		
32	72131601-011	C-pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	UN	1		
33	72131601-011	Limpieza Final	M2	27,00		

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.)

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

(*Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCION DE SANITARIO

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de

Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)